

BAQUEDANO, 14 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1934

VISTOS:

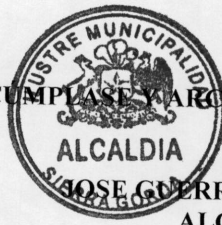
1. El Decreto de Registro Nro. 104 de fecha 01 de Junio del año 2009, que Ascienda en Propiedad en la Planta Jefatura Grado 8°, para cumplir funciones de control de esta Entidad Entilicia, a Don René Maturana Pardo R.U.N Nro. 12.214.032-6, a contar del 01 de Junio del año 2009.
2. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 044 de fecha 14 de septiembre del año 2009.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. OTÓRGUESE tres día de Feriado Legal, correspondiente al año periodo 2008, al funcionario, señor René Maturana Pardo, RUT 12.214.032-6, Grado 8° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por el día 15, 16 y 17 de septiembre del año 2009, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Personal, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE